

**Acta 74-2015/2018** de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Celebrada el día 11 once de enero del año 2018 dos mil dieciocho.

Siendo las 8:33 ocho horas con treinta y tres minutos del día de su fecha en la finca marcada con el número 20 veinte de la calle Juárez, recinto ubicado en el Palacio Municipal y lugar autorizado para la celebración de las Sesiones de Ayuntamiento; previamente convocados y bajo la presidencia del Lic. José Cleofás Orozco Orozco, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por los CC. Regidores: José Avelino Orozco Contreras, Karla Edith Orozco Hernández, Alberto Barba Navarro, Patricia Moreno Gutiérrez, Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba, Martha Griselda Barba Mojica, José Luis Ramírez Orozco, Salvador Barba Barba, José de Jesús Campos García, María Guadalupe Mojica Gutiérrez y, fungiendo como Secretario General la C. Sandra Ríos Arriaga.

I.- Con la presencia de 11 once de los 11 once integrantes, existiendo quórum, se declara abierta ésta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día de su fecha y válidos los acuerdos que en ella se tomen, por lo que se propone para regirla el siguiente:

### **“ORDEN DEL DIA”**

- I. Lista de asistencia, verificación del quórum y declaración de apertura.
- II. Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.
- III. Lectura, discusión y en su caso aprobación de las actas 72-2015-2018 de sesión ordinaria y 73-2015-2018 de sesión extraordinaria.
- IV. Lectura de los comunicados y turno de asuntos a comisiones.
- V. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados.
- VI. Presentación de iniciativas y puntos de acuerdo.

**A.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de Subsidio Mensual al OPD “DIF” del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

**B.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de Subsidio Mensual al OPD “Instituto Municipal de la Mujer” del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

**C.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de apoyo anual a la casa de descanso “Natividad Gutiérrez” de este municipio de San Ignacio Cerro Gordo Jalisco.

**D.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de Apoyo anual al albergue “Compartir Hermano A.C.” del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

**E.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de apoyo mensual al entrenador de niños en Deporte Adaptado “CAM” maestro Guadalupe Alejandro Gómez León.

**F.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación para apoyo mensual con un vale de Diesel de 120 ciento veinte litros para transporte escolar a la Secundaria Foránea N° 50 Francisco Medina Ascencio de la Delegación de Los Dolores.

**G.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de apoyo mensual para pago al entrenador de la escuela infantil de Beis Bol de la cabecera municipal de este Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

**H.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación para renovar contrato de prestación de servicios profesionales a la M.V.Z. Alejandra Guadalupe Martínez Orozco, Medico del Rastro Municipal.

**I.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de arrendamiento del inmueble que ocupará el nuevo vertedero municipal ubicado en el punto denominado “La Tuna de Arriba y Bordo”.

**J.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación arrendamiento del inmueble que ocupa el corralón o pensión del parque vehicular del ayuntamiento, ubicado en avenida López Mateos.

**K.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de arrendamiento del inmueble que ocupa el basurero municipal ubicado en el punto denominado "El Bordo".

**L.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de arrendamiento del inmueble que ocupa el Correo del Servicio Postal Mexicano, en esta Cabecera Municipal.

**M.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de arrendamiento del inmueble ubicado en la calle Francisco Villa Número 21, mismo que se utiliza como lugar para hospedaje de elementos de la Corporación de Seguridad Pública Municipal.

## **VII. Asuntos Generales.**

---

### **II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

En punto número dos, se puso a consideración el orden del día, y sometiéndose a votación económica fue **APROBÁDO POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

---

### **III.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS 72 SETENTA Y DOS DE SESIÓN ORDINARIA Y 73 SETENTA Y TRES DE SESION EXTRAORDINARIA; AMBAS DE ESTA ADMINISTRACIÓN 2015-2018 DOS MIL QUINCE DOS MIL DIECIOCHO.**

En el punto número tres del orden del día, se sometió a votación la omisión de la lectura y la aprobación de las actas 72-2015-2018 (Setenta y dos de sesión ordinaria) y 73 (setenta y tres de sesión extraordinaria); ambas de esta administración 2015-2018 (dos mil quince dos mil dieciocho) por lo que, sometidas a consideración de los munícipes presentes con 11 once votos a favor y 0 cero en contra, fueron **APROBADAS POR UNANIMIDAD.**

---

### **IV.- LECTURA DE COMUNICADOS Y TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES.**

En el punto número cuatro de lectura de comunicados y turno de asuntos a comisiones no se registró ninguno por lo que se dio por desahogado el punto.

---

### **V.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES Y ACUERDOS AGENDADOS.**

En el punto número cinco de lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados no se registró ninguno por lo que se dio por desahogado el punto.

---

### **VI.- PRESENTACION DE INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO.**

**A.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de Subsidio Mensual al OPD "DIF" del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la voz la Munícipe Martha Griselda Barba Mojica comentó "Pues como aquí lo dice el DIF es una de las instituciones que ayudan a las personas mas necesitadas, como lo dice aquí se apoya a las familias, aquí no lo menciona pero también les llevan de comer a muchas personas que no tienen vehículos, que no tienen quien les dé un taco, ellos van y les llevan,

y pues hacen mucha labor, yo estoy contenta y deberíamos estar bien agradecidos con Tere porque ha hecho muy muy buen trabajo, es por eso que les pido su voto a favor”.

En uso de la voz la Múnicipe María Guadalupe Mojica Gutiérrez comentó “Está todo muy bien, pero yo creo que sí sería importante que nos dieran informes, cada seis meses o cada dos o tres meses, para saber que es lo que se hace”.

En uso de la voz la Múnicipe Martha Griselda Barba Mojica comentó “Yo le digo a Tere, y también me dijo que estaba a su disposición de cualquiera de ustedes, están abiertas las puertas del DIF si algunas dudas tienen para que ella se las aclare, yo le digo y con gusto te los traigo”.

En uso de la voz el Múnicipe José Luis Ramírez Orozco comentó “Lo que dice la Regidora es muy importante, que nos pasen un informe, una bitácora de a quienes se está ayudando y en qué, para darle informes al pueblo, sería bueno que cada bimestre se estuvieran entregando, lo veo muy viable”.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Múicipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 11 once votos a favor y 0 cero en contra; fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

#### **ACUERDO #273-2015/2018**

**ÚNICO.** - Se aprueba por el Pleno del Ayuntamiento erogar de Hacienda Municipal de la partida 445 (Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro), la cantidad de \$160,806.25 (Ciento sesenta mil ochocientos seis pesos 25/100 M.N.) como subsidio mensual al OPD “DIF” del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre del año 2018.

---

**B.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de Subsidio Mensual al OPD “Instituto Municipal de la Mujer” del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Múicipes;

En uso de la voz la Múnicipe Karla Edith Orozco Hernández comentó “Esta cantidad es para pagar su nómina, los consumibles de ellas, pero aparte es para la realización de talleres y de las consultas psicológicas, de todas las actividades que ellas realizan durante el año, en próximos días Blanca presentará su informe de egresos, de lo que tienen planeado realizar en este año, ya teniéndolo yo se los presento para que lo puedan checar, igual presentar lo del año pasado para que lo revisen”.

En uso de la voz el Múnicipe José Luis Ramírez Orozco comentó “En el mismo sentido que el anterior, que bien que entregue un informe de egresos, pero lo más importante es, de actividades, y en que se está sirviendo, acuérdate que ahorita está muy delicado esto de la violencia contra la mujer, que bueno que esté el Instituto, lo veo bien, pero como regidores que autorizamos estas partidas, pues sí que nos informen cada bimestre cuando menos de que avances hay, o en qué se está apoyando a la mujer en el municipio”.

En uso de la voz la Múnicipe Karla Edith Orozco Hernández comentó “Bueno, aquí no lo anexé porque ellas necesitan saber cual es la cantidad que se va a aprobar para ellas poder acomodar su presupuesto”.

En uso de la voz el Múnicipe José Luis Ramírez Orozco comentó “No es tanto el presupuesto, es qué se está haciendo, que nos digan a cuantas mujeres se atiende, hay tal tipo de violencia, o ya se está erradicando, o sea, un informe detallado de para que se está pagando esto al instituto”.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 11 once votos a favor y 0 cero en contra; fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

**ACUERDO #274-2015/2018**

**ÚNICO.** - Se aprueba por el Pleno de Ayuntamiento erogar de Hacienda Municipal de la Partida 445 (Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro) la cantidad de \$32,195.42 (Treinta y dos mil ciento noventa y cinco pesos 42/100 Moneda Nacional) como Subsidio Mensual al OPD "Instituto Municipal de la Mujer" en nuestro Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, para el periodo comprendido del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2018.

---

**C.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de apoyo anual a la casa de descanso "Natividad Gutiérrez" de este Municipio de San Ignacio Cerro Gordo Jalisco.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Munícipes;

En uso de la voz la Múnicipe Martha Griselda Barba Mojica comentó "Pues como también sabemos el asilo se mantiene de donativos porque muchos de los ancianitos que tienen ahí no tienen familias, algunos sí, pero no tienen las cantidades como para estar aportando, ahorita hay diecisiete ancianitos ahí, y están trabajando cinco personas para cuidarlos y atender todas sus necesidades, es por eso que están pidiendo esta cantidad, para poder ayudarlos en algo".

En uso de la voz el Múnicipe José Luis Ramírez Orozco preguntó "¿Ellos pidieron esta cantidad?".

En uso de la voz la Múnicipe Martha Griselda Barba Mojica comentó "No, ellos pidieron que les ayudaran con una cantidad, el otro año fue de cincuenta mil pesos, este año son cinco mil pesos más".

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 11 once votos a favor y 0 cero en contra; fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

**ACUERDO #275-2015/2018**

**ÚNICO.** - Se aprueba por el Pleno de Ayuntamiento erogar de Hacienda Municipal de la partida 481 (Donativos) la cantidad de \$55,000.00 (Cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) como apoyo anual 2018, a la Casa de Descanso "Natividad Gutiérrez", del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

---

**D.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de Apoyo anual al albergue "Compartir Hermano A.C." del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Munícipes;

En uso de la voz la Múncipe Martha Griselda Barba Mojica comentó "Pues como bien sabemos este albergue cada año pide una cooperación de lo que sea la voluntad de ayudarles, o de lo que se tenga como presupuesto, esto es para ayudar a muchas personas de aquí de San Ignacio que van y que no tienen el recurso para llegar a un hotel, aquí es donde se les brindan estos servicios, es baño, cocina y alojamiento, muchas persona de aquí de San Ignacio llegan ahí, y me han dicho que los tratan muy bien, y están muy agradecidos con el apoyo que se les da".

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó "Nada más una pregunta, ¿las gentes que van al hospital civil llegan ahí?".

En uso de la voz la Múncipe Martha Griselda Barba Mojica comentó "Sí, son personas que tienen sus familiares ahí en el Hospital Civil Regional, está cerca y les queda cómodo para irse a bañar o a dormir a descansar un ratito".

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Múncipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 11 once votos a favor y 0 cero en contra; fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

**ACUERDO #276-2015/2018**

**ÚNICO.** - Se aprueba por el Pleno de Ayuntamiento erogar de Hacienda Municipal de la partida 481 (Donativos), la cantidad de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 Moneda Nacional) como apoyo anual al Albergue "Compartir Hermano A.C." del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el presente año 2018.

---

**E.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de apoyo mensual al entrenador de niños en Deporte Adaptado del "CAM" maestro Guadalupe Alejandro Gómez León.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Múncipes;

En uso de la voz el Múncipe José Avelino Orozco Contreras comentó "Es lo mismo que el año pasado, como ustedes lo acaban de escuchar en este punto de acuerdo, son dos mil pesos mensuales que se le pagan al entrenador este que realiza su actividad en este ramo del deporte con los muchachos del CAM, y lo ha hecho con muy buenos resultados, ha habido buena participación de este grupo de jovencitos, y simplemente para seguir dando esta atención a estos niños que tanto se necesita, todos necesitamos el deporte pero yo creo que estos jóvenes todavía más por el estado físico en el que se encuentran, entonces como municipio hay que seguir dando este apoyo, por lo que les pido su comprensión y seguir participando en esta noble causa".

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Múncipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 11 once votos a favor y 0 cero en contra; fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

**ACUERDO #277-2015/2018**

**ÚNICO.-** Se aprueba por el Pleno del H. Ayuntamiento erogar de Hacienda Municipal de la partida 443 (Ayudas sociales a instituciones de enseñanza), la cantidad de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N) mensuales, para pago del Entrenador de niños en Deporte Adaptado Mtro. Guadalupe Alejandro Gómez León, instructor en el "CAM" Centro de Atención Múltiple, de la Cabecera Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, por el periodo comprendido del 01 de Enero al 30 de Septiembre del 2018.

---

**F.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación para apoyo mensual con un vale de Diesel de 120 ciento veinte litros para transporte escolar a la Secundaria Foránea N° 50 Francisco Medina Ascencio de la Delegación de Los Dolores.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Munícipes;

En uso de la voz la Múnicipe Patricia Moreno Gutiérrez comentó “Pues como ven el municipio vela principalmente por la formación y preparación de nuestros jóvenes ya que ahorita es prioritario que estén bien preparados, y para evitar que haya deserción por falta de transporte pedimos la ayuda de ciento veinte litros de diésel cada mes, a partir del primero de enero al treinta de septiembre, entonces yo les pido por favor su aprobación en esta iniciativa”.

En uso de la voz el Múnicipe José Luis Ramírez Orozco comentó “Sí sería bueno doctora que se analizara bien, porque yo he platicado con el director y es muy poco, la verdad es un recorrido muy largo, el vehículo anda por todas las rancherías, y entonces sería bueno que se analizara bien en la comisión, y si se puede apoyar con más, hay que ver, porque es muy poco, y lo que usted dijo es clave, tenemos que apoyar a nuestros jóvenes para que no haya esa deserción escolar, y más en las rancherías, que es donde se les hace más difícil llegar a una escuela, yo la invito a que nos sentemos, y veamos si se puede apoyar con más, sería buenísimo”.

En uso de la voz la Múnicipe Patricia Moreno Gutiérrez comentó “Sí, hay que analizarlo”.

En uso de la voz el Múnicipe José de Jesús Campos García comentó “Igual en la misma sintonía que mi compañero regidor, creo que sí es muy poco, en el periodo anterior, en dos mil diecisiete, se aprobó y se quedó que se iba a analizar y creo que nunca se analizó porque nunca se hizo un reajuste a la cantidad, y si deberíamos de apoyar más, entonces la invito igual, a que se apoye más, la educación es primordial en nuestro municipio”.

En uso de la voz la Múnicipe Patricia Moreno Gutiérrez comentó “Claro que sí, lo vamos a analizar”.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 11 once votos a favor y 0 cero en contra; fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

**ACUERDO #278-2015/2018**

**ÚNICO.** - Se aprueba por el Pleno del H. Ayuntamiento erogar de Hacienda Municipal de la partida 443 (Gastos de educación), un vale de diésel de 120 litros como apoyo mensual para transporte escolar, a la Secundaria Foránea No. 50 “Francisco Medina Ascencio” C.C.T. 14EES0055V, de la Delegación de Los Dolores, Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, para el periodo comprendido del 01 de Enero al 30 de Septiembre del presente año 2018.

---

**G.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de apoyo mensual para pago al entrenador de la Escuela Infantil de Beis Bol de la Cabecera Municipal de este Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Munícipes;

En uso de la voz el Múnicipe José Avelino Orozco Contreras comentó “Igualmente es en la misma sintonía que el anterior, es seguir apoyando al deporte de aquí del municipio, gracias a dios contamos con este señor que tiene mucha buena voluntad para hacer su trabajo, es muy atento,

en realidad lo que se le paga es poco, porque ustedes saben que es un semillero en este ramo del deporte, tiene los niños bien atendidos, no hay ninguna queja, los sábados y domingos el va con los niños y están participando en eventos deportivos en la liga infantil, y a través del cabo en la oficina tenemos buen desempeño de los muchachos en este deporte, se le daban mil seiscientos pesos y se le subieron ciento sesenta pesos por mes, lo que equivale al diez por ciento, él quería más, pero no se pudo y pues ahí queda para su consideración y seguir apoyando el deporte en nuestro municipio”.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 11 once votos a favor y 0 cero en contra; fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

#### **ACUERDO #279-2015/2018**

**ÚNICO.** - Se aprueba por el pleno del H. Ayuntamiento para erogar de Hacienda Municipal de la partida 445 (Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro), la cantidad de \$1760.00 (Mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) mensuales, para pago al entrenador de la Escuela Infantil de Beis Bol, de la Cabecera Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, por el periodo comprendido del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2018.

---

**H.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación para renovar contrato de prestación de servicios profesionales a la M.V.Z. Alejandra Guadalupe Martínez Orozco, Medico del Rastro Municipal.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Munícipes;

En uso de la voz el Múnice José de Jesús Campos García comentó “Pues pedirles el apoyo para que se siga renovando el contrato a la medico veterinario, como saben es un contrato que se celebra cada tres meses, hace una labor importante la médico, en conjunto con los introductores y los carniceros, creo que se ha estado trabajando como se debe, no permitiendo que llegue algún alimento contaminado a un sanignacienses, por lo que les pido su apoyo por favor”.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 11 once votos a favor y 0 cero en contra; fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

#### **ACUERDO #280-2015/2018**

**PRIMERO.-** Se autoriza al Lic. José Cleofás Orozco Orozco, Lic. Fernando Jiménez Barba, Lic. Sandra Ríos Arriaga, L.C.P. Mario Alberto de la Cruz Fuentes, Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de Hacienda Municipal, respectivamente para que renueven el contrato de Prestación de Servicios Profesionales con la M.V.Z. Alejandra Guadalupe Martínez Orozco, como Médico Veterinario del Rastro Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, contrato que estará vigente del 01 de Enero al 31 de Marzo del año 2018.

**SEGUNDO.** - Se aprueba erogar de Hacienda Municipal de la partida 339 (Servicios Profesionales Científicos y Técnicos Integrales), la cantidad de \$10,319.17 (Diez mil trescientos diecinueve pesos 17/100 Moneda Nacional) (Menos retenciones del 10%); como pago mensual, a la M.V.Z. Alejandra Guadalupe Martínez Orozco, Médico del Rastro Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco;

---

**I.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de arrendamiento del inmueble que ocupará el nuevo vertedero municipal ubicado en el punto denominado “La Tuna de Arriba y Bordo”.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Munícipes;

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó “Como ustedes ven, el contrato se aprobó para haberlo suscrito hasta el dos mil dieciocho, hasta septiembre, ahora hay que autorizar la erogación de la cantidad, este vertedero prácticamente se tiene en las condiciones, todavía faltan algunos detalles, y yo creo que sería importante, más allá de que vienen elecciones y nuevas autoridades, sea quien sea, pues hay que dejar listo el que será este nuevo vertedero, es muy complejo pero se está trabajando para precisamente dejarlo en condiciones”.

En uso de la voz el Munícipe José Luis Ramírez Orozco preguntó “¿Cuándo estaría en condiciones?”.

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó “Nos pidieron una serie de estudios, hemos mandado hacer algunos y todavía nos faltan otros, hay que llevarlos a la SEMADET, y se nos va a dar una autorización condicionada a cumplir ciertas normas, pero yo calculo que por ahí en febrero o marzo tenemos que tener ya todo habilitado”.

En uso de la voz al momento de emitir el sentido de su voto el Munícipe José Avelino Orozco Contreras comentó “Yo me abstengo en virtud de que tengo nexos familiares ahí”.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 10 diez votos a favor y 01 una abstención del Munícipe José Avelino Orozco Contreras, la cual se suma a la mayoría; fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

**ACUERDO #281-2015/2018**

**ÚNICO.** - Se autoriza la erogación de Hacienda Municipal por la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 Moneda Nacional) de manera mensual por concepto de pago de arrendamiento del predio rústico denominado “Tuna de Arriba y Bordo” de este Municipio, propiedad de María Trinidad Jiménez Romo, por lo que ve a los meses de enero y hasta septiembre de 2018 dos mil dieciocho.

---

**J.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación arrendamiento del inmueble que ocupa el corralón o pensión del parque vehicular del Ayuntamiento, ubicado en Avenida López Mateos.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Munícipes;



En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó "Como dice aquí, ante la falta de espacios, hay que seguir arrendando algunos, y creemos que este es uno muy importante, ya que los vehículos del ayuntamiento quedan bien resguardados en el lugar, ahí se meten los volteos, las retos, inclusive mucho material que llega, y sí es importante tener uno en esas condiciones, grande y que cuente con techo y con las condiciones en que se encuentra esta finca".

En uso de la voz el Múncipe José Luis Ramírez Orozco comentó "Pues yo creo que ya es tiempo presidente, yo creo que hay que buscar la forma de gestionar, espacios sí tenemos, terrenos sí hay, hay que buscar hacer una bodega porque sí es muy importante, es algo de dinero que se nos está yendo, y nuestra labor es optimizar los recursos, sabemos que sí hay terrenos donde se pueda, yo creo que es tiempo de empezar a buscar el modo de fincar alguna bodega, es muy importante eso".

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó "Vamos a ver de donde sale el recurso, si de algún programa, ahí es pedirles a los regidores que veamos si hay algún programa federal o estatal o algún apoyo específico para gestionar ese tipo de espacio, sí se requiere pero ora si que la cantidad, hemos hecho obras en todo el municipio, es muy necesario como lo era el edificio del agua potable, y mas obras que se están planeando, ahí vamos y si alguien por ahí sabe de algún terreno o de algún programa para hacer lo que se tenga que hacer, antes de que se acabe esta administración sería bueno dejar algo cimentado".

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Múncipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 11 once votos a favor y 0 cero en contra; fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

#### **ACUERDO #282-2015/2018**

**PRIMERO.** - Se autoriza la erogación de Hacienda Municipal por la cantidad de \$10,767.12 (Diez mil setecientos sesenta y siete pesos 12/100 Moneda Nacional) de manera mensual por concepto de pago de arrendamiento del inmueble ubicado por la Avenida López Mateos número 164 interior C, de este Municipio, por lo que ve de los meses de enero a septiembre de 2018.

**SEGUNDO.-** Se autoriza al Lic. José Cleofás Orozco Orozco, Presidente, Lic. Fernando Jiménez Barba, Síndico, Lic. Sandra Ríos Arriaga, Secretario General, L.C.P. Mario Alberto De La Cruz Fuentes, Encargado de Hacienda, todos de este Ayuntamiento y en su representación para que celebren el contrato de arrendamiento con el C. Rogelio Ríos Mojica, respecto del inmueble ubicado por la Avenida López Mateos número 164 interior C, de este Municipio por lo que ve de los meses de enero a septiembre de 2018.

---

**K.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de arrendamiento del inmueble que ocupa el basurero municipal ubicado en el punto denominado "El Bordo".

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Múncipes;

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó "Como les decía seguimos ocupando el mismo espacio que hasta ahora se ha venido utilizando, es necesario para seguir brindando el servicio de la recolección de basura, ya se platicó con el propietario y está en que por ejemplo si dejamos de utilizarlo en febrero, está en la disposición de que hasta el momento en que se utilice, nos cobra la renta".

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Múncipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 11 once votos a favor y 0 cero en contra; fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

**ACUERDO #283-2015/2018**

**PRIMERO.** - Se autoriza la erogación de Hacienda Municipal por la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 Moneda Nacional) de manera mensual por concepto de pago de arrendamiento del predio rústico denominado "El Bordo" de este municipio, por lo que ve a los meses de enero, febrero y marzo de 2018 dos mil dieciocho.

**SEGUNDO.-** Se autoriza al Lic. José Cleofás Orozco Orozco, Presidente, Lic. Fernando Jiménez Barba, Sindico, Lic. Sandra Ríos Arriaga, Secretario General, L.C.P. Mario Alberto De La Cruz Fuentes, Encargado de Hacienda, todos de este Ayuntamiento y en su representación para que celebren el contrato de arrendamiento con el C. Alfonso Liborio Vázquez Orozco, respecto del predio rústico ubicado en el punto denominado "El Bordo" de este Municipio, por los meses de enero, febrero y marzo de 2018 dos mil dieciocho.

---

L.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de arrendamiento del inmueble que ocupa el Correo del Servicio Postal Mexicano, en esta Cabecera Municipal.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Munícipes;

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó "Bueno, pues uno pensaría que este tipo de servicio no tiene mucha razón de ser, pero platicando con la persona encargada, todavía se utiliza muchísimo más de lo que uno llegaría a pensar, sigue siendo un servicio que permite mantener los lazos de comunicación entre las personas de nuestro municipio, y la verdad si se sigue utilizando mucho este servicio".

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 11 once votos a favor y 0 cero en contra; fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

**ACUERDO #284-2015/2018**

**PRIMERO.-** Se autoriza al Lic. José Cleofás Orozco Orozco, Presidente, Lic. Fernando Jiménez Barba, Síndico, Lic. Sandra Ríos Arriaga, Secretario General, L.C.P. Mario Alberto De La Cruz Fuentes, Encargado de Hacienda, todos de este Ayuntamiento y en su representación, para que celebren el contrato de arrendamiento con la C. Luz Del Carmen Lozano Orozco, respecto del inmueble ubicado en calle Zaragoza número 34, de esta Cabecera Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, por los meses que van de enero a septiembre de 2018 dos mil dieciocho, mismo que servirá para el establecimiento de la Oficina Municipal del Servicio Postal Mexicano.

**SEGUNDO.** - Se autoriza la erogación de Hacienda Municipal por la cantidad de \$1,650.00 (Mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional) de manera mensual por concepto de pago de arrendamiento de la finca urbana ubicada por la calle Zaragoza número 34 de la población de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, por lo que ve del mes de enero hasta septiembre del año 2018 dos mil dieciocho.

---

**M.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de arrendamiento del inmueble ubicado en la calle Francisco Villa Número 21, mismo que se utiliza como lugar para hospedaje de elementos de la Corporación de Seguridad Pública Municipal.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Munícipes;

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó “Este es de los arrendamientos que se han venido teniendo desde hace tiempo, y a partir de una reflexión que tuvimos de que tan necesario era esto, la verdad pensamos que si se retirara podríamos causar un poquito de insatisfacción con los elementos verdad, esto puede servir como una prestación extra a su sueldo, que no es tan elevado, no estamos tan debajo de toda la zona o de la región, pero por ejemplo en la zona metropolitana de Guadalajara, todos los municipios han manifestado su compromiso de elevar a dieciséis mil pesos el sueldo mensual de los policías, ahorita aquí no estamos todavía en esas condiciones, aunque no estamos tan mal, esto se puede considerar como una prestación extra para que pueda gozar de este servicio de habitación para los que vienen de fuera”.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 11 once votos a favor y 0 cero en contra; fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

#### **ACUERDO #285-2015/2018**

**PRIMERO.-** Se autoriza al Lic. José Cleofás Orozco Orozco, Presidente, Lic. Fernando Jiménez Barba, Síndico, Lic. Sandra Ríos Arriaga, Secretario General, L.C.P. Mario Alberto De La Cruz Fuentes, Encargado de Hacienda, todos de este Ayuntamiento y en su representación, para que celebren el contrato de arrendamiento con la C. María De Jesús Campos Martínez, respecto del inmueble ubicado en calle Francisco Villa número 21, de esta Cabecera Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, por los meses que van de enero a septiembre de 2018 dos mil dieciocho, mismo que servirá para casa habitación de elementos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

**SEGUNDO.** - Se autoriza la erogación de Hacienda Municipal por la cantidad de \$1,533.00 (Mil quinientos treinta y tres pesos 00/100 Moneda Nacional) de manera mensual por concepto de pago de arrendamiento de la finca urbana ubicada por la calle Francisco Villa número 21 de la población de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, por lo que ve del mes de enero hasta septiembre del año 2018 dos mil dieciocho.

---

#### **VII.- ASUNTOS GENERALES.**

1.- Presentado por la Municipe María Guadalupe Mojica Gutiérrez.

En uso de la voz la Municipe María Guadalupe Mojica Gutiérrez comentó “Pues nada más para pedirles otra vez, que ya se le dé seguimiento y por fin conclusión al reglamento de protección animal, ya que es solo un inicio pues, pero nos va a beneficiar en muchas áreas, en lo social, lo ambiental, de salud, y creo que no se le está dando la importancia debida, ya han pasado meses y no se ven avances”.

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó “Pues sí, en el otro en el de participación ciudadana tomamos un buen ritmo, yo creo que hay que retomarlo”.

---

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión, siendo las 09:34 nueve horas con treinta y cuatro minutos del día de su fecha de celebración, levantándose la presente acta y firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.  
Administración 2015-2018**

**Presidente Municipal**

\_\_\_\_\_  
José Cleofás Orozco Orozco.

**Síndico Municipal**

\_\_\_\_\_  
Fernando Jiménez Barba

**Regidores**

\_\_\_\_\_  
José Avelino Orozco Contreras

\_\_\_\_\_  
Alberto Barba Navarro

\_\_\_\_\_  
Karla Edith Orozco Hernández

\_\_\_\_\_  
Patricia Moreno Gutiérrez

\_\_\_\_\_  
Martha Griselda Barba Mojica

\_\_\_\_\_  
José Luis Ramírez Orozco

\_\_\_\_\_  
Salvador Barba Barba

\_\_\_\_\_  
José de Jesús Campos García

\_\_\_\_\_  
María Guadalupe Mojica Gutiérrez

\_\_\_\_\_  
Sandra Ríos Arriaga  
**Secretario General**

**Nota:** La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta 74-2015/2018 de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo Jal. Celebrada el día 11 once de enero del año 2017 dos mil dieciocho, correspondiente a la administración 2015-2018.